



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29600

09/12/2020

76080

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa lo siguiente:

1. La decisión está justificada porque se daban las condiciones del artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, y no se daban las restantes condiciones de dicho artículo para oponerse a esta inversión.
2. Si ha existido alguna petición de inversión en las empresas indicadas distintas de Casse Investments Pte. Ltd no se trata de una cuestión relevante a los efectos de aplicación de la norma y, por tanto, no ha sido objeto de análisis.
3. La operación se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de diciembre de 2020, dentro de los plazos previstos en la Ley.

Madrid, 12 de enero de 2021